

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**3728** *Resolución de 3 de marzo de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento general de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por esta resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en los lugares indicados en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común para las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 3 de marzo de 2020.–La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

## ANEXO I

## Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

| N.º orden | Centro directivo<br>Puesto de trabajo  | Nivel | Adscripción    |       |        | Complemento específico<br>-<br>Euros | Localidad | Titulación |
|-----------|--|-------|----------------|-------|--------|--------------------------------------|-----------|------------|
|           |  |       | Administración | Grupo | Cuerpo |                                      |           |            |
|           | <b>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA</b>                       |       |                |       |        |                                      |           |            |
|           | <i>SECRETARIA DEL SECRETARIO DE ESTADO</i>   |       |                |       |        |                                      |           |            |
| 1         | JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA DE SECRETARIA DE SECRETARIO DE ESTADO -5246441-.       | 18    | AE             | C1C2  |        | 8.177,54                             | Madrid    |            |
| 2         | AYUDANTE DE SECRETARIA DE SECRETARIO DE ESTADO -5246447-.                          | 17    | AE             | C1C2  |        | 7.662,06                             | Madrid    |            |
|           | <i>GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO</i>   |       |                |       |        |                                      |           |            |
| 3         | SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR DE GABINETE DE SECRETARIO DE ESTADO -5246432-. | 16    | AE             | C1C2  |        | 7.662,06                             | Madrid    |            |

**ANEXO II**  
**Modelo que se cita**

## DATOS PERSONALES

|                           |                  |           |                     |          |
|---------------------------|------------------|-----------|---------------------|----------|
| Primer apellido           | Segundo apellido | Nombre    | Fecha de nacimiento | D.N.I.   |
|                           |                  |           |                     |          |
| Domicilio, calle y número |                  | Provincia | Localidad           | Teléfono |
|                           |                  |           |                     |          |

## DATOS PROFESIONALES

|                                 |                            |                      |                   |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|
| Cuerpo o Escala                 |                            |                      |                   |
|                                 |                            |                      |                   |
| Grupo / Subgrupo                | Nº de Registro de Personal | Titulación académica | Años de Servicio  |
|                                 |                            |                      |                   |
| Ministerio o Comunidad Autónoma | Centro directivo/Organismo |                      | Localidad         |
|                                 |                            |                      |                   |
| Puesto de trabajo actual        |                            | Nivel                | Grado consolidado |
|                                 |                            |                      |                   |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_ (BOE de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

|   |              |                              |           |
|---|--------------|------------------------------|-----------|
| Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado |              |                              | Localidad |
|   |              |                              |           |
| Nº de Orden                                       | Nº de Plazas | Puesto de Trabajo Solicitado | Nivel     |
|   |              |                              |           |

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma.

**CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS**

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
SUBSECRETARÍA MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.  
Paseo de la Castellana, 162, 28071 – MADRID.